



## **DANIEL RAMOS ILLANES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA**

### **CERTIFICA**

Que el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, celebrado en sesión ordinaria el día 17 de noviembre de 2020, pendiente de aprobación del acta correspondiente, y respecto al punto 4.5 del orden del día denominado, *“Propuesta sobre la solicitud de informe relacionada con una posible omisión en el informativo N2 de Canal Sur de una información sobre una sentencia firme del Tribunal Supremo al PP por el caso Gürtel”*, ha aprobado por mayoría el siguiente acuerdo:

- No admitir la realización del informe por entenderse que el asunto está ya aclarado tras la comparecencia al efecto del director general de la RTVA en el Parlamento de Andalucía, no pudiendo aportar un informe técnico del CAA ningún dato sobre las causas que motivaron la omisión de la información.

Asimismo, se adjunta a este certificado la emisión de los votos particulares.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	24/11/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PM6MVAwMQRZFVMCXPJJTPYZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	